**CONTENIDO**

[1 OBJETIVO 2](#_Toc184211784)

[2 DESTINATARIOS 2](#_Toc184211785)

[3 ALCANCE 2](#_Toc184211786)

[4 GLOSARIO 2](#_Toc184211787)

[5 REFERENCIAS NORMATIVAS 3](#_Toc184211788)

[6 ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES 3](#_Toc184211789)

[7 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES 4](#_Toc184211790)

[8 CONDICIONES GENERALES 5](#_Toc184211791)

[9 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PARA FUENTES MOVILES 5](#_Toc184211792)

[9.1 TRASPORTE TERRESTRE 5](#_Toc184211793)

[9.2 TRANSPORTE AEREO 7](#_Toc184211794)

[10 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PARA FUENTES FIJAS 7](#_Toc184211795)

[10.1 APARATOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS 7](#_Toc184211796)

[10.2 EQUIPOS CONTRA INCENDIOS 8](#_Toc184211797)

[10.3 PLANTA ELÉCTRICA 9](#_Toc184211798)

[11 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL DE OTRAS FUENTES 9](#_Toc184211799)

[11.1 RESIDUOS SÓLIDOS 9](#_Toc184211800)

[11.2 ENERGÍA 10](#_Toc184211801)

[11.3 PAPEL 10](#_Toc184211802)

[12 MOVILIDAD SOSTENIBLE 11](#_Toc184211803)

[13 PROTOCOLO DE EMERGENCIAS Y/O CONTINGENCIAS 11](#_Toc184211804)

[14 TOMA DE CONCIENCIA 11](#_Toc184211805)

[15 CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA 12](#_Toc184211806)

[16 INDICADORES 12](#_Toc184211807)

[17 DOCUMENTOS RELACIONADOS 13](#_Toc184211808)

[17.1 DOCUMENTOS EXTERNOS 13](#_Toc184211809)

[18 RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VIGENCIA 15](#_Toc184211810)

# OBJETIVO

Contribuir a la minimización de cambio climático, relacionado con la generación de gases de efecto invernadero, implementando alternativas en las fuentes móviles y fijas, previniendo la en el marco de la normatividad ambiental legal vigente.

# DESTINATARIOS

Este documento debe ser conocido y aplicado por todos los Servidores Públicos, Contratistas de la Entidad y partes externas interesadas de la Superintendencia de Industria y Comercio.

# ALCANCE

El programa aplica para las siguientes sedes de la Superintendencia de Industria y Comercio:

| **SEDE** | **CIUDAD** | **DIRECCIÓN** |
| --- | --- | --- |
| Principal - Bochica | Bogotá | Cra 13 # 27 - 00 |
| Bodegas de Archivo | Bogotá | Transversal 93 # 51-98 Parque empresarial puerta del sol |

**Fuente:** Elaboración propia

# GLOSARIO

**AIRE:** Fuente de todos los movimientos del universo, dando dinamismo y vida a los sistemas, sacándolos del equilibrio perpetuo por medio de fuerzas potenciales.

**ASPECTO AMBIENTAL:** Elemento de las actividades, los productos o los servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

**BICICLETA:** Vehículo no motorizado de dos o más ruedas en línea, el cual se desplaza por esfuerzo de su conductor por medio de pedales.

**CAMBIO CLIMATICO:** El cambio climático hace referencia a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, pero desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles, como el carbón, el petróleo y el gas, lo que produce gases que atrapan el calor.

**CAMIONETA:** Es un término que engloba varios tipos de automóviles, más concretamente pickups, monovolúmenes, automóviles todoterreno y furgonetas (en algunos casos también se incluye a los familiares).

**CAMIONETA DOBLE CABINA:** Vehículo automotor de cuatro puertas, destinado al transporte simultáneo de personas y de carga de conformidad con la homologación y demás disposiciones para esta clase de vehículos.

**CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA:** Es el fenómeno de acumulación o de concentración de contaminantes en el aire

**CICLISTA:** Conductor de Bicicleta o Triciclo.

**EMISIÓN:** Es la descarga de una sustancia o elementos al aire, en estado sólido, líquido o gaseoso, o en alguna combinación de éstos, proveniente de una fuente fija o móvil.

**FUENTE MÓVIL:** Es la fuente de emisión que, por razón de su uso o propósito, es susceptible de desplazarse, hace referencia a los vehículos que transitan por las vías públicas.

**GAS REFRIGERANTE:** Fluido usado para transferencia de calor en un sistema de refrigeración; el refrigerante absorbe el calor en el evaporador y lo transfiere a una temperatura y presión más altas en el condensador, usualmente con un cambio de estado. Las sustancias que se agregan para realizar otras funciones, tales como lubricación, detección de fugas, absorción o secado, no son refrigerantes.

**GEI:** Gases de Efecto Invernadero.

**IMPACTO AMBIENTAL:** Cualquier alteración en el sistema ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

**REVISIÓN TECNOMECÁNICA:** Es un procedimiento obligatorio que utilizan las autoridades colombianas para saber si los vehículos poseen las condiciones mecánicas óptimas para poder circular por las vías públicas y privadas del país.

**SYST:** Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**PRUEBA:** Todo aquello que sirve para establecer la veracidad de una declaración o la existencia de un hecho. Para el caso de control de emisiones a fuentes móviles, se refiere al proceso de verificación del cumplimiento ambiental normativo, relacionado con las emisiones producidas por la combustión de los motores.

**TRICICLO:** vehículo no motorizado de tres (3) ruedas, accionado con el esfuerzo del conductor por medio de pedales.

# REFERENCIAS NORMATIVAS

En el marco legal establecido para el desarrollo del presente documento, se aplica lo referenciado en la *Matriz de Identificación, Acceso y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos*, ubicada en el proceso de Gestión Ambiental e identificada con el código SC03-F01.

# ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Dentro del alcance definido en el Sistema de Gestión Ambiental, la Entidad ha determinado los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que se pueden controlar y de aquellos en los que puede influir, así como también sus impactos ambientales asociados.

El procedimiento y el formato para llevar a cabo la identificación de aspectos, evaluación y control de los impactos ambientales se encuentra identificado en el Sistema integral de Gestión Institucional – SIGI de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CÓDIGO** | **NOMBRE DEL DOCUMENTO** | **UBICACIÓN** |
| **SC03-P01** | Procedimiento para la identificación, evaluación y control de aspectos e impactos ambientales | Intrasic / SIGI / Sistema Integral de Gestión / Gestión Ambiental / Documentación / SC03-P01 |
| **SC03-F01** | Matriz de identificación de aspectos, evaluación y control de impactos ambientales | Intrasic / SIGI / SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL / Matrices de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental / Matriz de identificación de aspectos, evaluación y control de impactos ambientales |

# DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

Con el desarrollo del presente programa, se establecen prácticas que permitan reducir y/o controlar la contaminación ambiental y que se reduzca los riesgos del cambio climático a través de la implementación de mecanismos que contribuyan a la prevención de la contaminación atmosférica en el marco de la normatividad ambiental legal vigente

Las actividades estipuladas en el presente programa están basadas en la toma de medidas, en el cumplimiento normativo de los mismos y en la contribución de pautas estratégicas en la educación ambiental.

**OPERACIÓN:** El Grupo Administrativa designará el personal y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades contenidas en el presente programa. Así mismo, será facilitador y supervisor para realizar la articulación necesaria con los servicios tercerizados en aras de dar cumplimiento al presente programa. Recibir, revisar y archivar la documentación y registros relacionados con el programa.

**CONDUCTORES:**

* Dar cumplimiento a los lineamientos y acciones encaminadas al cumplimiento del Programa.
* Informar oportunamente al Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos, en el caso de identificar posibles situaciones que impidan que el vehículo funcione en óptimas condiciones o que impidan su funcionamiento normal.
* Garantizar la aplicación de buenas prácticas de conducción sostenible.
* Activar la cadena de comunicación informando inmediatamente al Coordinador del Grupo de Servicios Administrativos o a quien delegue en el seguimiento del parque automotor en el área de trabajo o al responsable del Sistema de Gestión Ambiental, en caso de presentarse alguna emergencia ambiental o situación que atente contra la protección del medio ambiente.

**SERVIDORES PÚBLICOS:**

* Participar activamente en las sensibilizaciones y capacitaciones que se ejecuten en la implementación del programa.
* Contribuir a la minimización de la contaminación atmosférica y a la adaptación al cambio climático, por medio de los lineamientos y acciones establecidos en las circulares internas de la Entidad.

# CONDICIONES GENERALES

La Entidad en cumplimiento a la enmienda sobre el cambio climático a las normas ISO en la cual establece que:

* Las organizaciones deben evaluar la relevancia del cambio climático para sus operaciones.
* Las partes interesadas pueden poseer requisitos relacionados con el cambio climático.

Por lo anterior, la Superintendencia por medio del Sistema de Gestión Ambiental crea este programa para reflejar el compromiso y abordar efectivamente los impactos del cambio climático, tema de vital importancia para la sostenibilidad ambiental a la cual direcciona a la SIC como una Entidad Ambientalmente responsable y certificada bajo la ISO 14001:2015.

La aplicación de este programa se realizará a partir de la vigencia 2025.

A continuación, se relacionan las siguientes medidas para abordar los impactos generados los gases efecto invernadero y por el cambio climático de acuerdo a las fuentes móviles identificas en la Entidad:

# MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PARA FUENTES MOVILES

Las fuentes móviles incluyen a las diversas formas de transporte ya sean terrestres o aéreas y son la principal fuente de contaminación de aire en la ciudad por el creciente incremento del mercado automotriz dado que los vehículos consumen galones y galones de combustibles derivados del Petróleo como Diésel y Gasolina generando grandes cantidades de monóxido de carbono (CO) y cantidades menores de óxidos de nitrógeno (NOx) y compuestos orgánicos volátiles (COVs) los cuales son gases agotadores de la capa de ozono.

Por lo anterior, La Entidad en busca de tener un buen manejo ambiental sobre las fuentes móviles a continuación identifica cuáles son sus fuentes móviles y cuales serían seguimientos y controles a fin de minimizar la generación de estos Gases Efecto Invernadero – GEI.

A continuación, les presentación las medidas ambientales para fuentes móviles identificadas en la Entidad.

## TRASPORTE TERRESTRE

El proceso de combustión que se realiza al interior de cada vehículo para su funcionamiento, trae consigo la producción de gases contaminantes nocivos no solo para la salud humana sino para el medio ambiente, dado su característica tendencia a concentrarse en las capas más altas de la atmósfera, con lo que se deteriora y pierde parte de ésta.

Las emisiones atmosféricas generadas por el uso de los vehículos de transporte de la Entidad serán controladas mediante mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a la información del fabricante y con el fin de detectar anomalías que no permitan el correcto funcionamiento de los mismos.

Cada vehículo deberá contar de forma obligatoria con el certificado de revisión técnico-mecánica, de conformidad a lo establecido por la normatividad colombiana. La Entidad deberá realizar el seguimiento del cumplimiento de esta normatividad y deberá brindar las facilidades y condiciones necesarias para que así sea.

A la Fecha la entidad cuenta con los siguientes medios de transporte:

* Parque automotor propio de la Entidad.
* Vehículos para las rutas de los funcionarios.
* Unidades Móviles para realizar rutas del consumidor.
* Transporte aéreo para los funcionarios para dar cumplimiento a la misionalidad de la Entidad.

SEGUIMIENTO A LA REVISIONES TÉCNICO MECANICAS AL PARQUE AUTOMOTOR

* **VEHÍCULOS PROPIOS:** Este se realiza mediante actualización de información del formato ***SC03-F34 Inventario de Transporte Terrestre.***La periodicidad del seguimiento se establece en el cronograma de actividades del programa establecidos por plan de acción.
* **VEHÍCULOS TERCERIZADOS:** Este se realiza a través de la verificación de criterios ambientales incluidos a los procesos de contratación que contienen uso de vehículos para la prestación del servicio donde la periodicidad se encuentra definida en los formatos *SC03-F21 Fichas de Criterios Ambientales y/o de Sostenibilidad* de cada proceso y la información se consolidara en el formato ***SC03-F34 Inventario de Transporte Terrestre.***

SEGUIMIENTO CONSUMO DE COMBUSTIBLE

De conformidad a las directivas y decretos expedido por el Presidente de la Republica de Colombia en cada vigencia en el cual establecen el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, el Sistema de Gestión Ambiental a través los siguientes seguimientos realiza el control al consumo del combustible:

* **VEHÍCULOS PROPIOS:** Este se realiza a través del formato ***SC03-F34A Parametrización Consumo de Combustible y SC03-F34B Consolidado Consumo de Combustible.*** La periodicidad del seguimiento se establece en el cronograma de actividades del programa establecidos por plan de acción.
* **VEHÍCULOS TERCERIZADOS:** Este se realiza a través de la verificación de criterios ambientales incluidos a los procesos de contratación que contienen uso de vehículos para la prestación del servicio donde la periodicidad se encuentra definida en los formatos *SC03-F21 Fichas de Criterios Ambientales y/o de Sostenibilidad* de cada proceso y se consolidara en el formato del formato ***SC03-F34A Parametrización Consumo de Combustible y SC03-F34B Consolidado Consumo de Combustible.***

## TRANSPORTE AEREO

La Entidad, contrata el transporte aéreo para movilizar personal entre diferentes ciudades donde la organización tiene actividades, incluyendo desplazamientos fuera del país.

**SEGUIMIENTO CONSUMO DE COMBUSTIBLE AEREO**

**TRANSPORTE AÉREO:** Este se realiza a través del formato ***SC03-F37 Registro Transporte Aéreo***. La periodicidad del seguimiento se establece en el cronograma de actividades del programa establecidos por plan de acción.

# MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PARA FUENTES FIJAS

Las emisiones de fuentes fijas corresponden a las emisiones o descargas de contaminantes al aire causadas por una fuente de emisión situada en un lugar determinado e inamovible, aun cuando la descarga de contaminantes se produzca en forma dispersa, desde la Superintendencia de Industria y Comercio se busca aplica normas y principios generales para la protección atmosférica y los mecanismos de seguimiento, control y monitoreo de la contaminación del aire generadas por estas fuentes.

Lo anterior con el fin de preservar la calidad del aire y reducir o evitar el deterioro del medio ambiente ocasionado por la emisión de contaminantes químicos, físicos o por fuentes fijas.

A continuación, se presentan las fuentes fijas identificadas en la Entidad y los seguimientos con el fin de verificar la minimización y/ mitigación de los contaminantes generados por estos.

## APARATOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS

Los gases refrigerantes, como su nombre lo indica, son aquellos fluidos empleados en el sistema de refrigeración de los aires acondicionados empleados en la Superintendencia de Industria y Comercio para el control térmico en zonas que requieren cierta temperatura para el confort de las personas. El control de las emisiones provenientes de estos gases se realizará a través de una adecuada manipulación de los mismos.

El mantenimiento de los equipos de climatización se realiza de personal el cual cuente con la competencia laboral para aplicar buenas prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones de refrigeración y climatización según normatividad ambiental y en cumplimiento al Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y el Manual de Buenas Prácticas de Refrigeración del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial.

SEGUIMIENTO CONSUMO DE GASES REFRIGERANTES

* Realizar y actualizar el inventario de equipos que cuenten con gases refrigerantes en la Entidad el cual se consolidará en el ***Formato SC03-F36 Inventario y Consumo de Gases Refrigerantes.*** La periodicidad del seguimiento se establece en el cronograma de actividades del programa establecidos por plan de acción.
* El control de los gases refrigerantes se realizará a través de la verificación de criterios ambientales del formato *SC03-F21 Fichas de Criterios Ambientales y/o de Sostenibilidad* incluido en el proceso de contratación de aires acondicionados, donde se establece que el técnico quien realiza el mantenimiento preventivo y/o correctivo deberá diligenciar ***Formato SC03-F39 Hoja de Control Mantenimiento Aires Acondicionados.***
* El responsable y/o profesionales apoyo del Sistema de Gestión Ambiental realizarán el consolidado del consumo de los gases refrigerantes cada vez que se genere en el ***Formato SC03-F36 Inventario y Consumo de Gases Refrigerantes.*** La periodicidad del seguimiento se establece en el cronograma de actividades del programa establecidos por plan de acción.

## EQUIPOS CONTRA INCENDIOS

En cumplimiento con el Protocolo de Montreal y normatividad  la cual se prohíbe la importación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono la Entidad busca que sus equipos contra incendio cuenten con agentes de extinción que no sean agotadores de la capa de ozono ni se encuentren en el listado en el Anexo C del Protocolo de Montreal.

Por lo anterior, desde la Brigada de la Entidad se realizan inspecciones de manera periódica a fin de conocer cuáles son los extintores que tenemos y si todos se encuentran en óptimas condiciones.

Así mismo, desde el Grupo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos, Anualmente se realizó el proceso de contratación para el mantenimiento y recarga y en caso de necesitarse la adquisición de nuevos extintores.

En este proceso de contratación se incluyen criterios ambientales del formato *SC03-F21 Fichas de Criterios Ambientales y/o de Sostenibilidad* a fin de que al contratista al que se le adjudique este proceso, realice adecuadamente el mantenimiento y recarga de los mismos y de un manejo ambientalmente seguro de los agentes extintores que retira de cada extintor.

SEGUIMIENTO AL INVENTARIO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS

El seguimiento se realiza mediante las inspecciones que realizan y programadas por SyST y la Brigada de Emergencias, en el formato anexo a *Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencia Superintendencia de Industria y Comercio – SC04-F30,* [Anexo 2 Lista de extintores](https://sigi.sic.gov.co/SIGI/files/mod_documentos/anexos/940/Anexo%202%20Lista%20de%20extintores%201.xlsx) y/o al contrato que se encuentre vigente.

## PLANTA ELÉCTRICA

Las plantas generadoras de energía eléctrica, son de uso y apoyo para el funcionamiento de los Rutas del Consumidor pertenecientes al área Red Nacional de Apoyo al Consumidor, estas requieren de la utilización de combustible.

SEGUIMIENTO AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LA PLANTA ELÉCTRICA

El seguimiento al consumo de combustible se realiza mediante el formato ***SC03-F38 Parametrización Consumo de Combustible – Planta Eléctrica.***La periodicidad del seguimiento se establece en el cronograma de actividades del programa establecidos por plan de acción.

# MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL DE OTRAS FUENTES

## RESIDUOS SÓLIDOS

La mala disposición de los residuos sólidos impacta significativamente el medio ambiente esto debido a la falta de conciencia de las personas al realizar la adecuada segregación de los residuos que genera en su diario vivir, lo cual conlleva a estos terminen en un relleno sanitario y por sus características químicas ya que no son biodegradables pueden duran muchos años en tener una descomposición natural.

La acumulación en las ciudades y su manejo inadecuado ocasiona problemas ambientales que afectan la salud de las personas ya que su acumulación contribuyen a la producción de gases de efecto invernadero (Gas metano) los cuales contaminan el aire, nuestros suelos, el agua, etc.

Por esto, desde el Sistema de Gestión Ambiental se cuenta con el ***SC03-F13 Programa de Gestión para el Manejo y Disposición de Residuos Sólidos*** y el ***SC03-F16 Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos*** los cuales tienen como objetivo realizar un manejo integral de los residuos generados en la Entidad con el fin de aplicar cambios en los patrones de consumo, minimizar los impactos generados y la disminución de la emisión de GEI producto de la acumulación de residuos sólidos en los rellenos sanitarios.

Por lo anterior, de manera mensual registra y se realiza seguimiento de todos los residuos que se generan en la Entidad, mediante los formatos estipulados para esto en sus diferentes tipos de residuos.

**SEGUIMIENTO A LOS RESIDUOS GENERADOS**

El seguimiento a los residuos generados en sus diferentes tipos se realiza mediante los siguientes formatos:

SC03-F7 Registro de Residuos No Aprovechables.

SC03-F8 Registro de Generación de Residuos y su Aprovechamiento.

SC03-F10 Registro de Generación de Residuos Peligrosos.

SC03-F26 [Registro de Residuos Orgánicos Aprovechables](https://sigi.sic.gov.co/SIGI/portal/document_tab.php?id_doc=2087&version=4&opcion_regreso=1).

La periodicidad del seguimiento se establece en el cronograma de actividades del programa establecidos por plan de acción.

Así mismo, se cuenta con los indicadores con el fin de analizar y evidenciar la minimización y aprovechamiento de los residuos sólidos que se generan en la Entidad.

## ENERGÍA

Una de las fuentes que más genera Gases de Efecto Invernadero, tales como el dióxido de carbono (CO2), el metano, el óxido nitroso, el hexafluoruro de azufre, los hidrofluorocarbonos y los clorofluorocarbonos es la a producción y el consumo de energía. Así mismo, desde la Entidad al realizar actividades administrativas esta hace que se cuenten con muchos equipos los cuales están conectado 8 horas diarias lo cual genera un consumo significativo de Energía lo cual lo convierte en el Aspecto ambiental significativo para el Sistema de Gestión Ambiental.

Por lo expuesto anteriormente, desde el Sistema de Gestión Ambiental se cuenta con el programa SC03-F14 PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE Y RACIONAL DE LA ENERGIA el cual tiene como objetivo *"Optimizar el ahorro y el uso eficiente de la energía a través de acciones, hábitos y estrategias que ayuden al fortalecimiento de la cultura ambiental en los funcionarios y contratistas, tendientes a reducir el consumo de energía en la Superintendencia de Industria y Comercio”.*

**SEGUIMIENTO AL CONSUMO DE ENERGÍA**

Para conocer las variaciones del consumo de energía y así tomar las acciones pertinentes para minimizar este impacto ambiental, el Sistema de Gestión Ambiental realiza el seguimiento al consumo de energía de la Entidad en sus diferentes sedes cada vez que llegan las facturas de cobro de las empresas mediante el formato ***SC03-F12 Consumo de energía***y el indicador de *Reducción de consumo en energía eléctrica que se encuentra en el SIGI*. La periodicidad del seguimiento se establece en el cronograma de actividades del programa establecidos por plan de acción.

## PAPEL

La adquisición de papel, se realiza para uso de las diferentes dependencias para adelantar actividades de la Entidad. El Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos, adelante cuando se requiera proceso de contratación mediante la celebración de acuerdos marcos de precios. La cantidad de papel que se utiliza en una vigencia, dependerá del trabajo de las áreas, por lo que el consumo puede variar durante las vigencias.

De conformidad a las directivas y decretos expedido por el Presidente de la Republica de Colombia en cada vigencia en el cual establecen el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, así como, la minimización y/o mitigación del aspecto ambiental de consumo de papel  ya que al ser una Entidad Administrativa se tiene un consumo significativo de este recurso, y este genera un gran impacto negativo ambiental debido a la tala de árboles, lo cual genera una contaminación del agua, el aire y la generación de residuos razón por la cual debemos controlar su generación y mitigar esto impacto para que no se vuelva significativo.

**SEGUIMIENTO AL CONSUMO DE PAPEL**

El seguimiento al consumo del consumo de papel y otros consumibles de impresión se realiza a través del formato ***SC03-F35 - Registro Consumo de Consumibles de Impresión****.* La periodicidad del seguimiento se establece en el cronograma de actividades del programa establecidos por plan de acción.

# MOVILIDAD SOSTENIBLE

La Ley 1811 del 21 de octubre de 2016 *“Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el Territorio Nacional y se modifica el código Nacional de Transito”,* se conoce como la Ley Pro-Bici y se incluye en el programa de incentivos para el uso de la bicicleta en Colombia. La Superintendencia de Industria y Comercio acogiendo la normatividad mencionada, tiene como propósito, fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte personal sostenible para laborar y contribuir con la movilidad, la reducción atmosférica y acústica en la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la SIC cuenta con el beneficio para que los funcionarios parqueen sus bicicletas, para acceder a este beneficio se deberá tener en cuenta las circulares y planes estipulados por Talento Humano y Secretaria General quienes son los encargados del cumplimiento y seguimiento de la Ley mencionada, por ser los encargados del manejo del programa de bienestar para los funcionarios de la Entidad.

# PROTOCOLO DE EMERGENCIAS Y/O CONTINGENCIAS

La Entidad establece acciones de preparación y respuesta ante una posible ocurrencia de emergencias o contingencias ambientales, que pueden suceder en el desarrollo de las actividades diarias de la misma y que no solo comprometen la calidad del medio ambiente y sus recursos, sino también a las personas y cómo responder ante ellos.

El Sistema de Gestión Ambiental tiene estructurado un Plan de Preparación y Respuesta ante una Emergencia Ambiental, este puede ser consultado por funcionarios y contratistas en el Sistema Integral de Gestión Institucional – SIGI, de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CÓDIGO** | **NOMBRE DEL PLAN** | **UBICACIÓN** |
| SC03-F17 | Plan de preparación y respuesta ante una emergencia y/o contingencia ambiental | Intrasic / SIGI / Sistema Integral de Gestión / Gestión Ambiental / Documentación / Plan Cod. SC03-F17 |

# TOMA DE CONCIENCIA

La **toma de conciencia** relacionada con el Programa de Gestión para el Control de Emisiones Atmosféricas se realiza por medio de capacitaciones (inducciones), publicaciones a través de los diferentes medios de comunicación de la Entidad (Intrasic, correos masivos, avisos, entre otros) y actividades lúdicas que se programan en el cronograma del programa y otros temas ambientales.

Las evidencias de realización de las diferentes actividades se pueden evidenciar a través registros de asistencia, listados y/o certificados que reposarán en el archivo de gestión del Sistema de Gestión Ambiental.

En la **toma de conciencia,** el Sistema de Gestión Ambiental realiza la inclusión de aspectos relevantes asociados con los aspectos e impactos ambientales significativos, así como la socialización de los temas más relevantes en emisiones atmosféricas, con el propósito de que exista mayor apropiación de los temas ambientales entre los funcionarios y contratistas.

Los banners son diseñados con ayuda de la Oficina de Servicios al Consumidor y de Apoyo Empresarial – OSCAE de la Entidad y publicados través de la INTRASIC o correos masivos, con el fin de sensibilizar sobre las buenas prácticas y la buena gestión para el manejo de los residuos.

# CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

El Sistema de Gestión Ambiental planifica sus acciones para el cumplimiento de los objetivos a través de actividades establecidas en el plan de acción y la planeación estratégica determinados en el Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos, siguiendo lo indicado en el procedimiento DE01-P01 *Formulación de la Planeación Institucional*. Es así como, las actividades del Programa de Gestión para el Control de Emisiones Atmosféricas son plasmadas a través de un cronograma de trabajo, que es elaborado con base en las acciones, estrategias y proyectos que el grupo de trabajo presenta para el mejoramiento ambiental de la organización y como una herramienta que permita enfocar los esfuerzos del sistema.

Este cronograma se ejecuta de manera mensual y es incluido como producto o actividad en el plan de acción del Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos de cada año:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CÓDIGO** | **NOMBRE DEL DOCUMENTO** | **UBICACIÓN PLAN DE ACCIÓN** |
| DE01-P01 | Formulación de la Planeación Institucional | Intrasic / SIGI / Sistema Integral de Gestión / Dirección Estratégica / Formulación Estratégica / Documentación / Procedimiento DE01-P01 |
| DE01-F19 | Plan Acción Institucional | <http://intrasic/planeacion/planes/>plan de acción |
| <https://www.sic.gov.co/planes-de-accion-anual> |

# INDICADORES

Las metas contenidas en el presente programa, se evaluaran al inicio de cada vigencia, precisando que se efectuará un balance periódico de lo desarrollado, de conformidad con el cronograma de ejecución y cumplimiento.

El objetivo e indicadores del programa pueden ser consultados mediante las siguientes rutas y/o ubicaciones:

| **NOMBRE DEL ANEXO** | **RUTA – UBICACIÓN**  **INTERNA** | **LINK DE CONSULTA EXTERNA** |
| --- | --- | --- |
| Caracterización SC03-C01 | Intrasic / SIGI / Consultas: Mapa de procesos / Sistema Integral de Gestión / Gestión Ambiental / Caracterización SC03-C01 | [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) / Nuestra Entidad / Información institucional / [Sistema Integral de Gestión Institucional](https://sigi.sic.gov.co/SIGI/portal/index.php) /  Consultas: Mapa de procesos / Sistema Integral de Gestión / Gestión Ambiental / Caracterización SC03-C01 |
| Matriz de Objetivos, Metas e indicadores del Sistema de Gestión Ambiental | Intrasic / SIGI / Consultas: Mapa de procesos / Sistema Integral de Gestión / Gestión Ambiental / Documentación / Manual: SC03-M01 / Documentos Relacionados y Anexos / Anexos: ANEXO No. 2 | [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) / Nuestra Entidad / Información institucional / [Sistema Integral de Gestión Institucional](https://sigi.sic.gov.co/SIGI/portal/index.php) /  Consultas: Mapa de procesos / Sistema Integral de Gestión / Gestión Ambiental / Documentación / Manual: SC03-M01 / Documentos Relacionados y Anexos / Anexos: ANEXO No. 2 |
| Indicadores | Intrasic / SIGI / Consultas: Mapa de procesos / Sistema Integral de Gestión / Gestión Ambiental / indicadores | [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) / Nuestra Entidad / Información institucional / [Sistema Integral de Gestión Institucional](https://sigi.sic.gov.co/SIGI/portal/index.php) /  Consultas: Mapa de procesos / Sistema Integral de Gestión / Gestión Ambiental / indicadores |

# DOCUMENTOS RELACIONADOS

* SC03-F01 Matriz de identificación de aspectos, evaluación y control de impactos ambientales.
* SC03-F02 Matriz de acceso y evaluación de requisitos legales y otros requisitos.
* SC03-F08 Registro de generación de residuos y su aprovechamiento.
* SC03-F10 Registro de generación de residuos peligrosos.
* SC03-F12 Consumo de energía.
* SC03-F13 Programa de gestión para el manejo y disposición de residuos sólidos.
* SC03-F14 Programa de gestión para el uso eficiente y racional de la energía.
* SC03-F17 Plan de preparación y respuesta ante una emergencia y/o contingencia ambiental.
* SC03-F21 Ficha técnica de criterios ambientales o de sostenibilidad.
* SC03-F34 Inventario de transporte terrestre.
* SC03-F34A Parametrización consumo de combustible.
* SC03-F34B Consolidado consumo de combustible.
* SC03-F35 Registro consumo de consumibles de impresión.
* SC03-F36 Inventario y consumo de gases refrigerantes.
* SC03-F37 Registro transporte aéreo.
* SC03-F38 Parametrización consumo de combustible – Planta eléctrica.
* SC03-F39 Hoja de control mantenimiento aires acondicionados.

## DOCUMENTOS EXTERNOS

En esta sección se relacionan los documentos emitidos por una entidad externa los cuales son relevantes para el Sistema de Gestión Ambiental. Los ejemplos de los emisores pueden ser: clientes, proveedores, legisladores, reguladores, organismos de control.

El manejo de los documentos externos se realiza a través de dos vías:

* **Repositorio en el SIGI:** Cada proceso, mediante el Sistema Integral de Gestión Institucional - SIGI, puede almacenar los documentos de origen externo que sean relevantes para dicho proceso. En ese espacio se podrán consultar cuando sea requerido y mantener la versión del documento externo actualizada.
* **Relación de los documentos:** Cada proceso deberá relacionar los documentos de origen externo que son relevantes para el proceso.

Por lo anterior, se relacionan los documentos de origen externo relevante para el Sistema de Gestión Ambiental:

| **COMPONENTE AMBIENTAL** | **TÍTULO DE LA DOCUMENTO** | **EMITIDO POR** | **FECHA DE EMISIÓN** |
| --- | --- | --- | --- |
|
|  |
| SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL | ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. requisitos con orientación para su uso | ICONTEC | 2015-09-23 |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES  13: Acción por el clima y el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.  <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> | Organización de las Naciones Unidas - ONU | 2015 |
| EMISIONES ATMOSFÉRICAS | Ley 1811 del 21 de octubre de 2016 “Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito”. | EL CONGRESO DE COLOMBIA. | 2016 |
| EMISIONES ATMOSFÉRICAS | Ley 1964 de 2019 Julio 11 de 2019 "Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos electrónicos en Colombia y se dictan otras disposiciones”.  Artículo 8. | EL CONGRESO DE COLOMBIA. | 2019 |
| EMISIONES ATMOSFÉRICAS | Resolución 20213040039485 del 7 de septiembre de 2020  "Por la cual se reglamentan los lineamientos técnicos necesarios para realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes a vehículos eléctricos que deben realizar los Centros de Diagnóstico Automotor y el descuento en el valor que debe cancelar el usuario por el servicio de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos eléctricos". | MINISTERIO DE TRANSPORTE | 2020 |
| EMISIONES ATMOSFÉRICAS | Ley 2169 del 22 de diciembre de 2021, Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.  Artículo 15. | EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA | 2021 |
| EMISIONES ATMOSFÉRICAS | Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022, la Entidad a través del informen de austeridad del gasto que se reporta de manera trimestral, realiza el control al consumo del combustible. | PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | 2022 |
| CAMBIO CLIMATICO | Comunicado Conjunto IAF/ISO acerca de la incorporación de consideraciones sobre el Cambio Climático a las Normas de Sistemas de Gestión | INTERNATIONAL ACCREDITATION FORUM - IAF  INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION - ISO | 2024-02-22 |

El responsable del control, actualización y seguimiento de los documentos de origen externo se encuentra determinado de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **RESPONSABLE DE EVALUACIÓN** | **FRECUENCIA DE CONTROL, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO** |
| Líder del proceso, Servidor público responsable o contratista apoyo del Sistema de Gestión Ambiental | Cada dos años o cada vez que se requiera |

# RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VIGENCIA

|  |
| --- |
| Creación del Documento |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fin documento